



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**9**49 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 71, fecha: miércoles, 14 de Abril de 2021

## **AYUNTAMIENTOS**

**AYUNTAMIENTO DE YEBES** 

MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES DE TASAS MUNICIPALES

1028

El Pleno del Ayuntamiento de Yebes, en sesión ordinaria celebrada el día 09/04/2021, ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios, utilización de instalaciones y realización de actividades deportivas.

Lo que se hace público, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra el expediente por espacio de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Yebes, a 12 de abril de 2021. El Alcalde, José Miguel Cócera Mayor